

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 12 de octubre de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/039/2023

CNDH se congratula por la aprobación en la Cámara de Diputados, del dictamen que amplía sus atribuciones para promover una cultura de paz

<< A la vez, hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores, a fin de que se ratifique dicho dictamen y, con ello, la CNDH cuente con el marco jurídico idóneo para seguir fortaleciendo en su papel de defensa de los derechos de todo el pueblo de México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su beneplácito por el resultado de la votación realizada la tarde de este 11 de octubre en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la que, con 395 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó la adición de la fracción XIII bis al artículo 6 de la Ley de la CNDH y, con ello, se otorgan atribuciones para este organismo público pueda promover una cultura de paz en el país.

Al tiempo de saludar los resultados de la votación, y felicitar a las y los diputados que la hicieron posible, en especial a la diputada Evangelina Moreno Guerra, quien en abril de 2022 presentó la iniciativa, esta Comisión Nacional hace un respetuoso exhorto a las y los integrantes de la Cámara de Senadores, a fin de que dicho dictamen sea ratificado, y con ello, la CNDH pueda seguir avanzando en su transformación hacia un Organismo Autónomo fortalecido en su papel de defensa de los derechos del pueblo de México.

Recordamos que desde el mes de septiembre de 2022 la CNDH adoptó esta Iniciativa como parte de su directriz institucional, mediante el Plan Estratégico por una Cultura de Paz y Derechos Humanos que hoy rige toda su actuación. Esto se hizo con el objetivo de sumar a sus funciones de promoción, defensa y protección de los derechos humanos la tarea de promover una cultura de paz, y ser así parte activa en la estrategia nacional de pacificación del país, construida a partir de iniciativas educativas y divulgativas, además de todo tipo de acciones preventivas, con el fin de anticipar soluciones a los grandes desafíos que se enfrentan en el contexto actual, y evitar que desemboquen en conflictos o violencias.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Estamos convencidos de que la paz que anhelamos sólo será viable cerrando las brechas de desigualdad, a partir de la justicia social y del respeto pleno de los derechos humanos. En la actual CNDH entendemos que México está viviendo una transformación profunda, que implica reconstruir paradigmas y construir nuevos, pero sobre todo dejar atrás una cultura de violencia que nos ha marcado prácticamente desde que existimos como nación. Por eso, si queremos cimentar una nueva y mejor etapa en nuestra historia, es indispensable consolidar nuestra democracia y recuperar nuestra convivencia social a partir de los valores humanos del respeto, la empatía, la tolerancia, la solidaridad, la corresponsabilidad, la honestidad, la libertad, la equidad, el perdón y el amor, la única manera de superar la enorme carga de injusticia, desigualdades, discriminación, codicia, egoísmo y odio, que heredamos del pasado reciente.

El 13 de septiembre de 1999, se aprobó la “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se sientan las bases conceptuales de la cultura de paz, así como las directrices y medidas para su desarrollo:

“La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad. Que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas”.

En la actualidad, veinticuatro años después de la aprobación de la “Declaración y Programa de Acción de Cultura de Paz”, la cultura de paz está teniendo algunos avances a nivel global. Numerosas organizaciones de la sociedad, instituciones educativas de los distintos niveles, administraciones públicas, entre otras, llevan hoy a cabo proyectos y acciones de todo tipo para el fomento de una cultura de paz. Algunos países, incluso, han incluido la cultura de paz en sus Constituciones, como es el caso de Bolivia o Ecuador, por lo que México no puede ni debe quedar fuera del contexto mundial más avanzado, y la aprobación de esta reforma es sin duda, un gran paso en ese sentido.

Actualmente, como pocas veces antes, México se encuentra ante la posibilidad de construir una paz estable y permanente, porque parte de un concepto de paz muy lejano del consabido, que ha caracterizado toda nuestra historia, de sostenerla a partir del uso de la violencia institucional e incluso de la represión. El reto hoy, de hacer el cambio de nuestra realidad social por vías pacíficas y del ejercicio de los derechos, no es sencillo, toda vez que, de entrada, implica cambiar, como ya ha quedado dicho, los paradigmas preexistentes heredados.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Por ello, esta Comisión Nacional apuesta en pro de la actual estrategia nacional de seguridad pública. Porque estamos convencidos que es apostar a la cultura de la paz, al progreso, al desarrollo, a la sustentabilidad y sobre todo a una mejor calidad de vida para las y los mexicanos.

¡Defendemos al pueblo!